



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1996

IV Legislatura

Número 9

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE JULIO DE 1996**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción número 115, sobre instalación de guardacarriles en la autovía del Mediterráneo, tramo Alcantarilla-Alhama de Murcia, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

II. Moción número 119, sobre señalización del tramo de obras en la carretera Alcantarilla-Mula, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

III. Moción número 133, sobre inversiones en el programa europeo Urban, en relación a la rehabilitación urbanística de Cartagena, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Moción número 136, sobre construcción del Hogar del Pensionista de Mazarrón, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Moción número 115, sobre instalación de guardacarriles en la autovía del Mediterráneo, tramo Alcantarilla-Alhama de Murcia.

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 217

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Durán Granados, del G.P. Socialista 217
El señor Albuquerque Ros, del G.P. Popular 218

El señor Carreño Carlos interviene de nuevo 219
Lo mismo hace el señor Albuquerque Ros..... 219

Se somete a votación la Moción número 115 219

II. Moción número 119, sobre señalización del tramo de obras en la carretera Alcantarilla-Mula.

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 220

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Durán Granados, del G.P. Socialista 221
El señor López Lucas, del G.P. Popular 221

El señor Carreño Carlos interviene de nuevo 222

Se somete a votación la Moción número 119 222

III. Moción número 133, sobre inversiones en el programa europeo Urban, en relación a la rehabilitación urbanística de Cartagena.

Defiende la moción su autor, el señor Trujillo Hernández, del G.P. Socialista 222

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 224
El señor Jiménez Torres, del G.P. Popular 225

El señor Trujillo Hernández interviene de nuevo 226

Se somete a votación la Moción número 133..... 227

IV. Moción número 136, sobre construcción del Hogar del Pensionista de Mazarrón.

Defiende la moción su autor, el señor Durán Granados, del G.P. Socialista 227

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 227
El señor Iniesta Alcázar, del G.P. Popular 228

El señor Durán Granados interviene de nuevo 230

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Jaime Moltó 231
El señor Iniesta Alcázar..... 232
El señor Durán Granados 232

Se somete a votación la Moción número 136..... 233

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Política Sectorial, para la cual ordenó la Junta de Portavoces, en su reunión del día 25 de junio pasado, el debate y votación de cuatro mociones, en concreto la Moción número 115, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes; asimismo la Moción número 119, del mismo grupo; y las mociones número 133 y 136, del grupo parlamentario Socialista.

Vamos, pues, con el primer punto del orden del día, que será el debate y votación de la Moción número 115, sobre instalación de guardacarriles en la autovía del Mediterráneo, tramo Alcantarilla-Alhama de Murcia, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que por tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías, buenos días.

Espero que el trabajo que comenzamos en estos momentos en la Comisión sea lo más fructífero posible para los ciudadanos de la Región de Murcia.

Yo creo que las mociones que esta mañana vamos a debatir y espero que aprobar en la Comisión, y digo que espero que aprobar por el espíritu constructivo que en todas ellas yo creo que impregnan el contenido de todas las mociones y por la importancia que tienen, sobre todo las dos primeras para la seguridad de los ciudadanos de esta región, puesto que entran en temas muy concretos de la situación que tienen nuestras carreteras, concretamente dos tramos importantes de carreteras de nuestra región.

Y yo, desde luego, no voy a hacer manifestaciones que yo considero que no son correctas, como las que hacía el otro día el director general de Carreteras en los medios de comunicación aprovechando la muerte de un ciclista en la carretera, de Mariano Rojas, ciezano, donde hacía manifestaciones en los medios de comunicación de que si se hubieran arreglado las carreteras anteriormente o estuviera hecha la autovía se hubiera evitado la muerte. Si yo tuviera que traer aquí ejemplos de accidentes que ha habido en estos dos tramos de carretera, habría una lista siniestra muy larga y una lista quizás que tendríamos que arrepentirnos de muchas actuaciones o tendrían que arrepentirse los responsables de la Administración que tienen bajo su tutela el tema de las carreteras.

La Moción 115 que viene a reivindicar, a solicitar que en un trozo de la autovía del Mediterráneo, un trozo muy pequeño, son diez kilómetros aproximadamente, diez kilómetros desde el punto kilométrico 319,7 al 305, de forma extraña y no sabemos por qué ese trozo de

autovía, repito autovía del Mediterráneo, no tiene los guardacarriles metálicos que tanto a derecha y a izquierda pues todo el tramo de autovía del Mediterráneo tiene, de tal forma que se han dado claros ejemplos, desgraciados ejemplos de automóviles que por circunstancias que sea (una cabezada conduciendo, una copa de más, un despiste...) pasan de una dirección a otra en una autovía, puesto que la separación que hay entre las dos vías es muy pequeña y solamente hace una forma de "v" muy suave y los coches pueden perfectamente cruzar y pasarse al lado contrario, produciéndose accidentes espectaculares de consecuencias, como los ha habido, terribles. Y nada más, sin nombrar nada más.

Por lo tanto, el tema es muy sencillo de solucionar, sería instar al MOPU, puesto que la carretera es de competencia de la Administración central, en este caso del Ministerio de Fomento, actualizando el nombre de los ministerios con el nuevo cambio de Gobierno en la Administración central, instar al Ministerio de Fomento a que en el plazo más breve posible de tiempo se instalen en esos diez kilómetros los guardacarriles necesarios para la seguridad vial de los ciudadanos que transitamos prácticamente diariamente por ese trozo de carretera. Y nada más, yo creo que el tema no tiene más misterio que ése.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

En el turno general de intervenciones y entendiendo que el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes renuncia a este turno, tendría la palabra ahora, por parte del grupo parlamentario Socialista, el señor Durán Granados.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con la moción presentada por Izquierda Unida, creemos que es algo que desde el principio debería haber este tipo de protección que se encuentra en otros tramos de casi todas las autovías de España, y extrañamente en este tramo no, consideramos que es una obra que se debe instar a quien corresponda, en este caso al Ministerio de Fomento, para que se ejecute.

Y también, lógicamente, pedir que, bueno, si en este tramo además de estas deficiencias que ha encontrado y anunciado Izquierda Unida hubiera otras que se hayan podido dejar olvidadas durante el transcurso de las obras, que se pudieran realizar también.

La moción, como ha dicho el propio proponente, no es de gran importancia en cuanto a las expectativas que pueda levantar, pero sí es interesante en cuanto a las

consecuencias que pueda tener el hecho de que algunas obras no queden totalmente terminadas y ello puede suponer algunos tramos de peligro para los ciudadanos que normalmente utilicen estas vías de comunicación.

La exposición del portavoz de Izquierda Unida ha sido relativamente corta porque ha sido muy clara en este sentido, y lógicamente la mía no puede ser ni más ni menos que también en ese sentido, es decir, de apoyo y también corta porque esperamos que, al igual que Izquierda Unida, se alcance el consenso necesario para que puedan salir adelante.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario Popular, señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Efectivamente, considero que la moción planteada por el grupo de Izquierda Unida tiene un tono constructivo que lamentablemente se ha visto un tanto oscurecido por sus comentarios con respecto a las afirmaciones del director general de Carreteras con respecto al fallecimiento que todos lamentamos del ciclista Mariano Rojas, manifestaciones que en absoluto fueron exactamente así, que fueron sacadas de contexto y que, en cualquier caso, el propio director ya ha desmentido.

Quiero señalarle igualmente que seamos conscientes de que este tipo de afirmaciones muchas veces se prestan a malentendidos, como, por otra parte, su propia moción, si la leyéramos, cuando usted comenta que la ausencia de guardacarriles está provocando accidentes mortales, podría considerarse que está utilizando un tono electoralista y estoy convencido de que no es ésa su impresión, pero quizá con una intención descalificadora podríamos considerar que usted intenta provocar de una forma electoral el hecho de que la ausencia de guardacarriles está provocando de hecho accidentes mortales. Le reafirmo que estoy convencido de que ésa no es su intención, pero se lo señalaba con la intención de que usted comprenda cómo algunas palabras pueden salir del contexto y pueden malinterpretarse en algún sentido.

Pero yendo al tema que nos ocupa, que es realmente el motivo de este debate, señalarle que efectivamente no me voy a extender, pues todos tenemos claro la importancia que tienen los guardacarriles en una autovía, en especial en esta zona del tramo de la autovía del Mediterráneo, en el tramo de Alcantarilla-Alhama, que efectivamente es la única que no cuenta con esta medida de seguridad vial tan importante. Ustedes solicitan que

el Gobierno regional inste al Ministerio de Fomento a que actúe en este sentido. Tal instancia ya ha sido cursada, puesto que este tema no se le ha escapado al Gobierno regional a través de la Dirección General de Carreteras, y se le ha confirmado por parte del propio Ministerio que esta obra está prevista dentro de sus planes de conservación, de hecho ya se ha redactado el proyecto y está en vías de salir a licitación.

En cualquier caso, y por este espíritu que usted señalaba de desear que fuera fructífera esta moción, le planteo la posibilidad de transaccionar, una pequeña enmienda transaccional, debido a que efectivamente no tendría mucho sentido el que se aprobase algo que ya está realizado, el que donde ustedes plantean y textualmente dicen: "Solicitar del Gobierno regional que inste al Ministerio de Fomento para que en el tramo de la autovía del Mediterráneo entre Alcantarilla y Alhama de Murcia se instale...", pues le planteo que en vez de utilizar esa expresión, "se instale", se coloque la expresión "se agilice la instalación prevista de una separación central de guardacarriles".

Creo que el fondo de la cuestión seguirá siendo el mismo, pero evitaremos que el Gobierno regional tenga que sufrir el engorroso planteamiento de reiterar lo ya reiterado. En cualquier caso, de esta manera sí cabría la posibilidad de que el Gobierno regional de nuevo volviese a reiterar lo que ya le digo que ha sido conversado con el Ministerio de Fomento y ya sabe usted la respuesta que al respecto se ha dado.

Nada más, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alburquerque.

Tiene de nuevo la palabra el señor Carreño para fijar su posición con respecto a la sugerencia que se le ha hecho desde el grupo parlamentario Popular o defender en su integridad tal cual presentó su moción. Tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Agradecer, en primer lugar, al portavoz socialista, señor Durán, el apoyo incondicional a la moción, y agradecer también al señor Alburquerque el apoyo a la moción con esa matización que hace, que aceptamos totalmente. Creemos que lo importante es que se coloque cuanto antes esta separación de los dos carriles de la autovía.

Y no voy a entrar en el tema de si ya lo ha detectado el Gobierno regional o no, me parece que sería entrar en un juego de niños. Lo cierto y verdad es que si ha entrado, no se ha hecho público, y quien sí lo ha detectado, lo ha hecho público y lo ha traído al Parlamento regional desde luego ha sido el grupo parlamentario de

Izquierda Unida.

Por lo tanto, aceptamos el tema también con otra matización; es cierto que desde el Ministerio ya se había hecho un proyecto, concretamente por un importe de 99 millones y medio de pesetas, concretamente 99.436.488 va a costar colocar los guardacarriles en diez kilómetros de carretera, para darnos una idea de lo costosas que son las actuaciones en este tipo de obras, algo que parece que no tiene importancia vale prácticamente 100 millones de pesetas.

Pero yo creo que hacemos muy bien y debemos de felicitarnos en la Comisión por aprobar esta moción porque todos somos conscientes de que ha habido un recorte presupuestario de 200.000 millones de pesetas que van a ir a parar prácticamente el 99% a obras de infraestructura, y sería lamentable que por circunstancias, lógicamente, por políticas presupuestarias desde el punto de vista de todo el Estado, pues que una pequeña obra como ésta se quedara sin hacer y nos pillara un poco a nosotros dentro de esos recortes.

Por lo tanto, yo creo que si el Gobierno del señor Valcárcel había detectado el tema y lo había solicitado, me parece extraordinario, pero yo creo que no le viene mal al Gobierno tener el respaldo del Parlamento regional para poder insistir con más fuerza (me refiero al Gobierno regional) ante la Delegación del Ministerio de Fomento para que esto se haga.

Y solamente terminar diciendo que no ha sido un comentario de mal gusto la referencia que he hecho al director general de Carreteras. Yo creo que fue de mal gusto el comentario, fuera en el contexto que lo hiciera, porque cuando hay un muerto sobre la mesa hay que ser muy delicado. Cuando el muerto ya no está, ha pasado a mejor vida y ha pasado tiempo, luego todos los comentarios que puedan venir de crítica, siempre para solucionar el problema, bienvenidos sean, pero a mí me pareció cuando vi aquello en la prensa realmente una cuestión de muy mal gusto aprovechar esa situación, sobre todo con un ciudadano como era Mariano Rojas, que tenía una proyección pública muy notable, y aprovechar eso desde el punto de vista de la crítica política creo que es desacertado, y yo creo que como una actuación desacertada tuvo que rectificar y, de alguna forma, pedir disculpas, pero yo creo que rectificar es de sabios y, por lo tanto, no pasa nada, pero es bueno que se comente y nada más.

Gracias, repito, y esperemos que la obra se haga lo antes posible.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

También tiene opción al uso de la palabra el grupo parlamentario Socialista... ¿No?

¿Grupo parlamentario Popular? Señor Alburquer-

que.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Sí, brevísimamente porque hemos llegado a un acuerdo y simplemente plantearle al portavoz del grupo de Izquierda Unida que efectivamente es casi imposible, por no decir totalmente imposible, que se haga público por parte de la Dirección General de Carreteras o cualquier otra dirección todas las actuaciones que tiene que desarrollar al cabo del día. Efectivamente, este tema probablemente no haya salido en los medios de comunicación, pero usted comprenderá que es imposible que por parte de la Dirección General se hagan públicas todas las decisiones que al cabo de un día, al cabo de un mes pueda realizar.

También señalarle que el recorte presupuestario es un fantasma que se está utilizando ahí, que obviamente está presente pero que lógicamente será imposible que afecte a todas las partidas presupuestarias destinadas a Murcia. Ciertamente que un 5 o un 6% va a ser afectada, pero tenga usted en cuenta que no más.

Y en cualquier caso con lo de Mariano Rojas no voy a seguir insistiendo, efectivamente yo creo que el tema ha sido bastante debatido, se rectificó en su momento, se sacó de contexto, pero creo que el tema no merece más la pena y, bien, no voy a seguir entrando en este tema.

Nada más.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alburquerque.

Si esta Presidencia ha entendido bien, lo que votaríamos, la parte resolutive de la moción quedaría en sustituir el "se instale" por "se agilice la instalación prevista de una separación...". Sí, lo voy a leer entero y así... Vamos a ver: "Solicitar del Gobierno regional que inste al Ministerio de Fomento para que en el tramo de la autovía del Mediterráneo entre Alcantarilla y Alhama de Murcia se agilice la instalación prevista de una separación central de guardacarriles metálicos en uno y otro lado de la misma, con la finalidad de darle mayor seguridad vial y homologarla a las autovías de la Red Nacional de Carreteras del Estado".

Se somete a votación con este texto la moción. Votos a favor. Votos en contra; no hay. Abstenciones; no hay. Señorías, por unanimidad queda aprobada la Moción número 115.

Pasamos al segundo punto del orden del día: Moción número 119, sobre señalización vertical y horizontal del tramo de obra en la carretera Alcantarilla-Mula, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que

tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muy bien, señor presidente. Continuamos dentro de este contexto constructivo que tenemos, de este clima agradable que tenemos en la Comisión esta mañana, y espero que esta moción tenga similar suerte a la anterior, porque creo que también es importante.

Yo creo que las obras de restauración de este tramo de carretera que une el centro de la región con el Noroeste, pretende unir con el Noroeste, puesto que éste es un tramo pequeño dentro de lo que va a ser el contexto general de esta vía de comunicación, que debe de llegar a todo el Noroeste. Es el primer tramo que se está afrontando y es de una gran importancia para toda la comarca de Mula, del río Mula y luego, lógicamente, pues toda la comarca del Noroeste.

Desde el principio, este proyecto y estas obras en el sentido de lo que es la señalización que deben de tener todas las obras de carreteras cuando se está ejecutándolas, desde el principio dejó mucho que desear, y repito desde el principio, desde la confección del mismo proyecto hasta la ejecución de las obras. Yo creo que es algo que no valoramos suficientemente bien cuando se están realizando obras en cualquier carretera, y no nos damos cuenta de la importancia que tiene el que estén bien señalizadas, y no nos damos cuenta hasta que no hay accidentes, sobre todo cuando son accidentes de consecuencias gravísimas o cuando nos toca de cerca aunque no sean de consecuencias gravísimas, aunque solamente sea dar unas vueltas con el coche y que no pase nada personalmente pero que el coche quede para tirarlo a la chatarra, y desde luego les puedo asegurar a sus señorías que en este tramo de carretera en obras ha habido bastantes porracicos, por decirlo de forma cariñosa, porque la señalización en ciertos trozos brillaba por su ausencia, en otros trozos era muy deficiente y en otros incluso es que era peligrosa, sobre todo por la noche.

Los ciudadanos de aquella comarca que han tenido que utilizar esa carretera por la noche saben que se han ido jugando el pellejo un día sí y otro también. Incluso conozco anécdotas de compañeros que han tenido que parar y descansar porque la situación de los nervios era tremenda por la falta de visibilidad, por la falta de señalización, etcétera, y se iba jugando uno allí un poco más o menos el pellejo, ¿no? El tema ha sido bastante grave y habría que ir y preguntárselo a los ciudadanos de aquella zona para que nos puedan contar, como yo he hecho, lo mal que lo han pasado durante los meses que está durando la obra.

Yo creo que aquí también la Administración regional ha pecado de falta de rigor a la hora de exigir a la empresa concesionaria de las obras la señalización y

las medidas adecuadas de seguridad, porque aparte de lo que pueda llevar el proyecto, aparte hay unas normas que no van incluidas en el proyecto pero que son generales para este tipo de cosas, para este tipo de actuaciones, hay unas normas generales y se sabe que cuando se está haciendo una carretera o se está arreglando una carretera y hay una curva y hay un corte, pues que ahí obligatoriamente, lo diga el proyecto o no, por la noche tiene que haber unas luces rojas, unas luces que estén echando destellos para avisar al ciudadano que va por allí con su coche de que no caiga al cortado que hay, y eso es que hay una normativa genérica al respecto, aparte de lo que pueda decir el proyecto desde el punto de vista más concreto.

Y, bien, aquello ha sido un desastre en este aspecto y sigue siéndolo. Bien es verdad que las obras ya están muy avanzadas hasta tal punto de que quedan unos cuatro meses de obras, de un mes nada, ni de veinte días nada, unos cuatro meses con seguridad, y he hablado con técnicos que me han orientado al respecto; es decir, lo que estoy comentando no es fruto de que yo creo que tal, me lo han comentado técnicos, de que menos de cuatro meses para que aquellas obras queden totalmente concluidas no se lo quita nadie, y menos con el mes de agosto por medio, etcétera. Teniendo en cuenta que son cuatro meses donde todo el turismo que pueda ir hacia el Noroeste, pues la mayor parte va a pasar por esa carretera, lógicamente, que comunica la autovía del Mediterráneo con todo el Noroeste, yo creo que todavía habría que insistir, presionar y forzar a la empresa que está haciendo las obras, y digo forzar a la empresa que está haciendo las obras a que aquello lo señalice dignamente, sobre todo de cara al aumento de tráfico que va a haber en los meses de verano, y también porque sería una forma de favorecer a la comarca del Noroeste facilitando la vía de acceso con seguridad, etcétera.

Y en esa línea va la moción, de que se inste a la Consejería de Política Territorial para que exija el cumplimiento de las normas de seguridad vial que son generales en el tramo de la carretera Alcantarilla-Mula, y aquí, señor presidente, yo quería hacer una pequeña modificación ampliando muy brevemente el texto porque hay que tener en cuenta que estas obras, una vez concluyan, van a continuar en el siguiente tramo, a partir de Mula esta vía de comunicación hay que dejarla totalmente terminada. Entonces, yo creo que habría que añadirle lo siguiente: "Asimismo, se deberá exigir el cumplimiento de la legislación vigente en esta materia en las obras proyectadas para un futuro, porque van a continuar en la misma vía de comunicación a partir del municipio de Mula". Lo que no me gustaría era que la Administración cayera en un futuro próximo en el mismo problema que ha habido en este trozo; es decir, que cuando se empiecen las obras a partir de Mula hacia todo el Noroeste, que se caiga en el mismo problema y

que no aprendamos de la experiencia. Por lo tanto, yo creo que sería bueno que esta Asamblea recomendara al Gobierno regional que en un futuro esto se tenga en cuenta para las obras de aquella carretera.

Y hay un segundo punto que sería solicitar que se hiciera un informe técnico detallado sobre las condiciones de señalización, porque yo estoy seguro de que si se hace un informe técnico por los técnicos de la Consejería de cómo se están haciendo aquellas obras en este tema con respecto a la señalización, pues yo estoy seguro de que vamos a tener un documento totalmente hecho por técnicos sin ningún tipo de matiz político, donde vamos a ver con claridad que aquello ha sido una auténtica barbaridad tal y como se ha estado trabajando allí, barbaridad sobre todo por el peligro en que se ha estado poniendo a los ciudadanos que han estado transitando por allí diariamente.

Nada más.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Esta moción es parecida a la presentada también antes por Izquierda Unida y aprobada por unanimidad, parecida en el sentido de que lo que se trata es de corregir una situación anómala que pueda llegar a originar accidentes y víctimas mortales, y nosotros, al igual que en la moción anterior, estamos totalmente de acuerdo en que, tal y como expresa contundentemente en la parte resolutive el autor de la moción, se le exija a la empresa, no se le presione sino que se le exija a la empresa que se dote a esta obra o a esta carretera que está en proceso de reparación de toda la señalización necesaria, tanto vertical como horizontal, como, desvíos, como arcones, que también hay que hacer en períodos de obras, con el fin de evitar desgracias que luego todos tuviéramos que lamentar y que algunos además tuviéramos que soportar que se nos acuse de estas desgracias.

Nada más. Anunciar el apoyo del grupo parlamentario Socialista a esta moción, al igual que hemos hecho con la anterior.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario Popular, señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Señor presidente, señorías:

Señor Carreño, yo pienso que esta moción llega bastante tarde a la Cámara, y llega bastante tarde a la Cámara puesto que esta obra, que ya fue iniciada por el Partido Socialista con proyecto que hizo entonces el Partido Socialista, cuando el Partido Popular accede al poder estaba parada, no estaba funcionando no sé por qué problema, y es el Partido Popular el que la vuelve a poner otra vez en movimiento.

Usted dice en el cuerpo de su moción que el propio director general de Carreteras llega a admitir que la señalización de la carretera C-415, de Alcantarilla-Mula, no es la más adecuada, dice usted en su cuerpo de moción. Por lo tanto, si usted en la moción dice eso es porque el director general de Carreteras ya estaba atento al tema de la obra y ya se había puesto en funcionamiento antes de que usted presentara la moción. Y tanto es así que la propia Dirección General de Carreteras, a pesar de que la empresa había puesto la señalización que venía en proyecto, exige a la propia empresa, al ver que le parecía deficitaria la señalización que había, que ponga más señalización de la que decía el propio proyecto. Y esto es así y la empresa lo pone, y la Dirección General de Carreteras ha hecho un seguimiento durante el tema de la obra para que se cumpliera tanto lo que decía el proyecto como la señalización nueva que se había puesto por exigencia de la Dirección General de Carreteras.

Si bien es verdad que ésta es una obra de especiales características, es una obra bastante larga, son casi 30 kilómetros lo que tiene, es una carretera muy sinuosa, con muchas curvas, y por mucha señalización que se ponga, pues a cualquiera que transite esta carretera le parece poca, ya le digo, con la peculiaridad de la carretera, pero también es verdad que la obra, aunque usted dice que faltan cuatro meses para terminar, prácticamente está terminada, a no ser que en julio y agosto no trabajen, y entonces pues se vayan esos cuatro meses. Pero yo pienso que antes de que termine el mes de agosto la carretera va a estar acabada. Por lo tanto, el pedir ahora a la empresa que ponga la señalización, pues tendrá que poner la que sea precisa en el tiempo que quede de obra. Pero ya digo, la Dirección General de Carreteras, desde el momento en que continuó las obras por parte del grupo que gobierna ahora, el Partido Popular, desde el momento en que comenzó las obras ha estado exigiendo permanentemente que cumpla la empresa toda la normativa que lleva de señalización en el proyecto, y no solamente la que lleva el proyecto sino que además le ha exigido que ponga bastante más, y así ha sido y se ha puesto así.

Entiendo y compartimos la sensibilidad especial

que tiene la Consejería hacia los problemas de seguridad vial, los entendemos y los compartimos con su señoría puesto que la moción la pone usted y entendemos también que esa sensibilidad la demuestra al presentar esa moción. Pero ya digo, es una carretera, es un tramo bastante largo, 30 kilómetros aproximadamente, y es una carretera muy sinuosa.

Aunque la señalización me parece escasa, la empresa, ya digo, ha cumplido con el proyecto y además se le ha dicho que ponga bastantes señalizaciones más.

Nosotros entendemos, la Dirección General entiende que aunque vuelve a reiterarle, que siempre es bueno y consideramos que parezca poca, nosotros agradecemos al señor Carreño que haya puesto esta moción, que tenga la sensibilidad hacia estos problemas al igual que lo tiene la Consejería y al igual que la tiene el grupo Popular, pero ya digo, se ha cumplido con lo que dice el proyecto y la Consejería ha exigido bastante más de lo que dice el proyecto y así se ha hecho, y la obra prácticamente está terminada.

En cuanto al punto dos de su moción, he de decirle que en la Consejería se encuentra a su disposición el informe de señalización dispuesto en obra, que es la suficiente según la normativa legal actual, o sea, que se puede pedir el proyecto, que lo tienen allí, e inmediatamente se le dará, no hay ningún problema.

Por lo tanto, ya digo, como la obra prácticamente está terminada y la señalización está correcta, según entiende la Dirección General de Carreteras, lo que sí aceptamos es que en el próximo tramo que se continúe, esta Dirección General de Carreteras, que ya digo, que tiene una sensibilidad especial, al igual que la tiene usted, con el tema de seguridad vial, hará por todos los medios que no solamente cumpla lo que diga el proyecto, porque si el proyecto a veces, como usted dice, es insuficiente, si una cosa tiene que estar tiene que estar; si hay un peligro inminente, aunque el proyecto no señale o no ponga señalización, la Dirección General de Carreteras no le quepa la menor duda que estará sobre la empresa para que ponga cuantas señalizaciones hagan falta, con el fin de evitar cualquier accidente que pueda ocasionar peligro para vidas humanas.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor López Lucas.

No habiéndosele hecho ninguna sugerencia y deduciéndose el voto negativo del grupo Popular a su moción de la intervención del señor López Lucas, tiene usted de nuevo la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Brevísimamente, porque creo que no voy a conven-

cer en este caso al portavoz del grupo Popular. Yo creo que nunca es tarde si la dicha es buena o nunca es tarde para evitar un accidente, nunca es tarde. Evidentemente, la mayor parte de la obra se ha hecho y queda la fase final, pero, repito, nos vamos a meter en temporada de verano, donde el turismo aumenta sustancialmente para toda la zona del Noroeste, hay que tener en cuenta que la infraestructura turística de allí de la zona, los campings, etcétera, es ahora cuando en un porcentaje mayoritario son todas aquellas infraestructuras utilizadas por los ciudadanos de la región y otros que vienen de fuera, y yo creo que sería conveniente que, aunque sea en la fase final, se señalizara de forma correcta. Yo creo que una vez más a la comarca del Noroeste se le margina, una vez más, y yo creo que es una comarca que ya de por sí tiene graves problemas de infraestructura, precisamente estamos hablando de uno de los principales problemas, que es la falta de comunicación, una buena vía de comunicación desde el centro de la región, y una vez más se escatiman un poco esfuerzos para que haya facilidad, para que los ciudadanos puedan desplazarse allí por lo menos desde el punto de vista del turismo.

Yo, en fin, lo lamento. Yo creo que habría que ser más generoso, y, por otro lado, yo creo que el director general de Carreteras ha sido excesivamente blando con la empresa, tenía que haber exigido desde que tomó posesión de su cargo, desde que tiene bajo su tutela la responsabilidad de las carreteras regionales, tenía que haber exigido que aquello hubiera estado en las condiciones que mínimamente exige la normativa que hay al respecto.

Yo lamento que se vote en contra de la moción, y nada más. Esperemos que en el próximo tramo las cosas se hagan mejor. Desde luego, desde nuestro grupo parlamentario vamos a estar, como es nuestra obligación, pendientes de ese tema.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Pasamos a votación de la Moción número 119. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor y seis votos en contra.

Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día, que será el debate y votación de la Moción número 133, sobre inversiones de la Comunidad Autónoma en el programa Urban en relación con la rehabilitación urbanística de Cartagena, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista. Don Pedro Trujillo tiene la palabra.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Voy a intentar defender la moción si me lo permite mi garganta, un poco afectada por las condiciones de frío que reinaban y parece que ya se han solucionado.

En el año 1994, el anterior Gobierno municipal socialista en el Ayuntamiento de Cartagena presentó la candidatura de esta ciudad para su inclusión en la iniciativa comunitaria Urban 94-99 y que fue aprobada a mediados de 1995.

Quisiera, aunque sea con brevedad, explicar las líneas principales de actuación del programa Urban para conocimiento de sus señorías. El ámbito de intervención del programa es el casco antiguo de la ciudad, centrándose básicamente donde se prevé la ubicación del campus universitario. Se trata de una zona de gran centralidad urbana, que sufre un alto deterioro urbanístico y socioeconómico, afectándole todas las patologías comunes a la problemática de centros históricos: despoblamiento, envejecimiento de la población, reocupación por clases sociales marginadas, carencia de infraestructuras y equipamientos, pérdida de centralidad, falta de condiciones de habitabilidad de las viviendas, degradación constructiva, deterioro patrimonial, pérdida de condiciones urbanísticas de calidad de vida, concentración de delincuencia y pérdida de valores históricos.

Ante esta situación, los objetivos del programa se articulan en cuatro ejes o líneas de actuación:

Actuaciones urbanísticas, que consisten en facilitar la remodelación urbanística de la zona acondicionando las infraestructuras de acceso al campus, construyendo, rehabilitando los equipamientos necesarios y favoreciendo la recuperación ambiental del entorno.

Actuaciones en la Universidad, consistentes en desarrollar actuaciones complementarias a la ubicación del campus universitario en la zona, convirtiendo la misma en un centro educativo, cultural, tecnológico, que ejerza de motor de la revitalización del conjunto histórico.

Actuaciones de promoción económica y de desarrollo del empleo, que contemplan el impulso de la actividad económica y la generación de empleo en la zona, reconvirtiéndola en un núcleo dinamizador del desarrollo local del conjunto del municipio.

Y actuaciones de integración social y desarrollo del empleo, potenciando la restauración social de la comunidad, mejorando las condiciones de vida de la población y favoreciendo la integración social y el desarrollo comunitario.

Desglosando, estas actuaciones quedarían como sigue: nueve actuaciones en el ámbito urbanístico, dos en el de la Universidad, cinco actuaciones de promoción económica y desarrollo del empleo, y seis actuaciones de integración social y desarrollo comunitario. De estas veintidós actuaciones, está previsto que la Comunidad Autónoma participe en dieciséis de ellas.

El importe total de las actuaciones está cifrado, en principio, en 2.261 millones de pesetas, de los cuales 1.580 corresponden a la aportación de la Unión Europea y los 681 restantes al Ayuntamiento de Cartagena, Autoridad Portuaria, Comunidad Autónoma de Murcia y otros organismos públicos y privados.

En el Proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1996 no apareció concretada cantidad alguna como aportación de la Comunidad Autónoma para el programa Urban, ante lo cual este diputado presentó una enmienda a dichos presupuestos, y actuando de portavoz en aquel momento del Partido Popular el actual presidente de la Comisión, señor Luengo Pérez, que venía a decir, según el Diario de Sesiones, y resumiendo, expresaba la coincidencia en el espíritu de la enmienda presentada, y decía: "Creemos que efectivamente tiene razón el señor Trujillo, creemos que ese Plan Urban se desarrollará tal y conforme está previsto, pero, evidentemente, señorías, venía a decir que a la sección donde quería detraer dinero para aportarlo a la realización del plan Urban no era la más correcta". Y al final terminaba diciendo "ese plan tendrá, no dude su señoría, pleno desarrollo a través de las partidas presupuestarias perfectamente encajadas en otras secciones".

A raíz de esto, el Ayuntamiento de Cartagena presupuestó para 1996 la cantidad de 87.882.000 pesetas como ayuda a la Comunidad para la realización de las actuaciones previstas para el año 1996.

Posteriormente, surgieron declaraciones en medios de comunicación de concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cartagena que ponían en duda la participación de la Comunidad Autónoma para 1996 en el programa Urban, diciendo también que el Ayuntamiento tendría que asumir esos 87 millones de pesetas para sacar adelante el plan.

Consecuentemente con esas manifestaciones, este diputado realizó cinco preguntas escritas con fecha 15 de marzo de 1996 a las consejerías que estaba prevista su participación en dicho programa, recibiendo hasta el momento contestación de tres de ellas (Cultura y Educación, Presidencia y Sanidad y Política Social), en el sentido de que durante el ejercicio presupuestario de 1996 no están previstos créditos para acometer las inversiones propuestas en el programa Urban, trasladando alguna de ellas, como es la de Sanidad y Política Social, para 1997 las actuaciones previstas de su Consejería.

Por cierto, todavía, y han pasado casi cuatro meses, no ha contestado la Consejería de Política Territorial ni la de Industria, Trabajo y Turismo, cuando los plazos marcados por el Reglamento es de quince días y ya vamos a cumplir los cuatro meses.

Así, ante estas perspectivas y estas circunstancias, de que se podría poner en peligro la ejecución del

programa Urban por falta de apoyo de la Comunidad Autónoma y debido a la situación económica del Ayuntamiento de Cartagena, planteé con fecha 22 de mayo de este año la moción que es objeto del debate de hoy, con el fin de que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma cumpla con su compromiso de participación en el programa Urban y en la cantidad que solicitó el Ayuntamiento de Cartagena.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo me voy a ahorrar la reflexión que ya ha apuntado el señor Trujillo con respecto a lo que supone el programa Urban, digamos la justificación y necesidad de su planificación en aquel momento por parte del Ayuntamiento de Cartagena, yo creo que con la participación de todas las formaciones políticas que estaban representadas en aquel momento (alguna de ellas no está en la actualidad en el Ayuntamiento), y una voluntad que yo creo que expresaba una necesidad de buscar una salida a una determinada situación por la que atravesaba Cartagena en ese momento y que al día de la fecha sigue presentando los mismos síntomas.

Yo creo que en el plan Urban se puede también considerar como un instrumento de intervención social, urbanística, enmarcado en lo que han sido los instrumentos de planificación económica (el Plan de Reactivación Económica, el Plan Especial para el Desarrollo de Cartagena).

Yo quiero decir que la zona que señala la actuación fundamentalmente del plan Urban, y que se pueden ver afectados por los recortes o las no previsiones presupuestarias por parte del Gobierno regional, deberían de alentar una reflexión profunda por parte del grupo Popular en esta Asamblea y en esta Comisión cuando debatimos esta moción.

Estamos viendo que una zona muy importante, histórica de Cartagena, como es la zona próxima al Hospital Naval, al antiguo Hospital Naval, presenta un grado de degradación yo creo que insostenible. Estamos observando cómo las viviendas se están viniendo prácticamente abajo, muchas de ellas a la menor lluvia que se presenta, y que es escasa, por desgracia, en Cartagena. Estamos viendo los altos grados de concentración de niños sin alfabetizar, de grado de exclusión social, de desempleo galopante que se presenta en aquella zona, de una falta de impulso, de atracción al

pequeño y mediano comercio de presencia en este ámbito del municipio de Cartagena.

Incluso yo creo que cuando detectamos y comprobamos este tipo de situaciones estamos observando cómo incluso la ciudadanía, comprendiendo la complejidad y profundidad de ese problema, está intentando dar respuestas a las que no llega incluso la Administración; hace un par de meses, incluso yo particularmente tenía la posibilidad de visitar una de las organizaciones, en este caso la Parroquia de San Diego, que de un modo yo creo que totalmente altruista está haciendo una labor impropia con niños excluidos sociales en Cartagena, con familias que no tienen prácticamente recursos económicos, con un desapego social muy importante.

Cuando desde todos los grupos políticos coincidimos en esta Asamblea Regional en valorar la importancia que tiene, por ejemplo, el informe que emitía hace escasos meses Cáritas, donde señalaba los amplios grupos de exclusión que se presentan, de marginalidad que se presentan en Cartagena, y entendemos que hay que dar respuesta desde las propias administraciones, yo creo que ésta es una ocasión para que todos y cada uno de los grupos reafirmemos y comprobemos en la práctica de qué modo se puede manifestar esa voluntad política.

Y en concreto a mí me gustaría hacer una reflexión, el Ayuntamiento de Cartagena aprueba sus presupuestos municipales en mayo del presente año, es decir, aproximadamente cinco meses después de que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma estuviesen aprobados. Es difícilmente entendible que por parte del Gobierno municipal del Ayuntamiento de Cartagena se incluyan partidas presupuestarias que comprometen a la Administración regional cuando se sabe que la Administración regional no ha incluido en sus presupuestos esas partidas. Yo creo que, de algún modo, debería de existir compromisos por parte del Gobierno regional de precisamente lo que en la parte dispositiva de la moción que presenta el grupo Socialista se pretende, es decir, generar economías por parte de las distintas consejerías que posibiliten el cumplir con ese compromiso que la Administración regional tenía contraído para con el Ayuntamiento de Cartagena y para con los grupos ciudadanos que presentan una peor situación.

Y fundamentalmente yo creo que es una ocasión también para verificar y calibrar el pedigrí social de cada uno de los grupos políticos en esta Cámara. Básicamente, muchas de las actuaciones que en este momento no tienen soporte presupuestario están dirigidas al campo de lo social y están englobadas muchas de ellas incluso en la Alcaldía, en la sección de Alcaldía del presupuesto municipal. Cuestiones de un calado muy importante como son los grupos marginales, las casas de acogida, las actuaciones en la población y familias, la promoción y desarrollo del empleo, la promoción y reinserción social, cuestiones de educación infantil (que está muy

necesitada en aquella zona), instalaciones deportivas (que no tiene prácticamente ningún tipo de infraestructuras de este tipo), locales sociales, promoción del asociacionismo, infraestructura y urbanización, y promoción turística. Yo creo que son cuestiones muchas de ellas que vienen a dar en el corazón de las verdaderas necesidades de la gente más necesitada de una zona de Cartagena, que aproximadamente comprometen un 30% del total de las actuaciones a la Administración regional y yo creo que merecería la pena que hiciésemos todos un esfuerzo aquí esta mañana por, de algún modo, impulsar al Gobierno regional a que busque economías para dar satisfacción a ese compromiso.

Simplemente, manifestar nuestro total apoyo por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida a todos y cada uno de los términos que expresa la parte dispositiva de la moción que presenta el grupo Socialista

Nada más y muchas gracias.

SR. SALAS GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Y siguiendo el turno general de intervenciones, tiene la palabra el grupo parlamentario Popular en su diputado señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Agradezco al señor diputado del Partido Socialista toda la exhaustiva información con que nos ha ilustrado el plan Urban de Cartagena, y yo me voy a ceñir exactamente a la moción que estamos debatiendo hoy en esta Comisión. Es una moción presentada, por supuesto, por el grupo parlamentario Socialista, que dice que "el Consejo de Gobierno cumpla con su participación en el plan Urban de Cartagena para 1996, aportando 87,88 millones de pesetas -en números redondos- que el Ayuntamiento de Cartagena ha presupuestado para el año actual como ingreso a cuenta del Urban procedente de la Comunidad Autónoma".

Es obvio que si el Ayuntamiento de Cartagena presenta en su presupuesto para 1996 los referidos 87 millones como ingreso, por supuesto procedente de la Comunidad Autónoma, para financiación de actuaciones del plan Urban de Cartagena es, repito, porque tiene el respaldo en este sentido del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Pero este argumento yo casi estoy seguro que no convence a la oposición, como no podía ser de otra manera.

Veamos, se dice en la exposición de motivos de la moción que en el desarrollo del plan Urban estaba previsto para 1996 que la Comunidad Autónoma partici-

para en al menos catorce actuaciones de las veintidós previstas. Como dato que no tiene mucha importancia, según mis datos, en el reparto plurianual, es decir, sobre el papel, están previstas dieciocho actuaciones, no catorce, para 1996, las mismas que estaban previstas para 1994-95. Y yo pregunto en este punto, ¿y qué sería lo normal en un Consejo de Gobierno de Murcia en 1994-95? Entiendo que dejar constancia escrita del acuerdo previsto con el Ayuntamiento de Cartagena para el plan Urban, y en base a este acuerdo diseñar sus actuaciones económicas para 1995 y, por supuesto, dejar constancia escrita de los compromisos contraídos para elaborar los Presupuestos de 1996 por sí o por otro Consejo de Gobierno de distinto signo político, entiendo en este caso el emanado de las urnas en el pasado 28 de mayo de 1995.

Aquí tengo que decir que no existía ningún compromiso del anterior Gobierno del Partido Socialista, tan sólo conversaciones oficiosas entre el señor Alonso y la señora presidenta, y en la que, según narración del propio señor Alonso, se obtuvo el compromiso verbal de cofinanciar las actuaciones, pero sin ninguna concreción en cuanto a plazos e importes.

Ya hemos dicho, señorías, en varias ocasiones que los presupuestos del Partido Popular de 1996 no son los presupuestos que puedan dar pleno rendimiento al programa del Partido Popular, son de alguna manera unos presupuestos realistas, adecuados a la situación deficitaria heredada de la anterior Administración, presupuestos si se quiere restrictivos, salvaguardando, por supuesto, los objetivos que enmarcan el bienestar social.

Ahora bien, dentro de la restricción presupuestaria, el Consejo de Gobierno del Partido Popular es consciente de la importancia que tiene el plan Urban para revitalizar una zona de Cartagena como es el casco antiguo.

Por este motivo, en el debate de los Presupuestos Generales de 1996 el señor Luengo dijo que el Urban tendría pleno desarrollo en partidas presupuestarias de otras secciones. Las actuaciones inmediatas para 1996 serían: la oficina de información turística y hotelera, el acondicionamiento como local social del edificio de las Escuelas Graduadas, demoliciones de la zona superior de la Muralla de Carlos III y rehabilitación de La Milagrosa como sede de la Agencia de Desarrollo Local. En este punto comparto plenamente el diagnóstico que ha realizado el señor Moltó de la zona justamente que afecta el plan Urban, pero lo importante es que lo comparta también el Consejo de Gobierno, y en este sentido estén ustedes tranquilos, como yo estoy con el Consejo de Gobierno, de que es una preocupación constante del Gobierno de Ramón Luis Valcárcel.

En cuanto al pedigrí social del Partido Popular, yo

entiendo que lo tenemos con muy buena salud.

Señor presidente, señorías, lo que he manifestado está perfectamente enmarcado en el acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado 17 de abril de 1996. Yo entiendo, y aquí tengo copia del acta de ese Consejo de Gobierno, aquí sí que el Consejo de Gobierno que preside Ramón Luis Valcárcel ha plasmado un compromiso escrito asumiendo unos compromisos que no existían en ningún sitio hasta el presente, y se basan sustancialmente en dos puntos:

Uno, que el Consejo de Gobierno dará traslado a las distintas consejerías, organismos autónomos, empresas públicas y entes de la Comunidad Autónoma, el plan Urban para el estudio de las necesidades de crédito presupuestario del ejercicio 1996. En este punto, por supuesto, se contempla el compromiso de ingreso presupuestario del Ayuntamiento de Cartagena para cumplir las actuaciones previstas en 1996 y que es coherente con lo expresado por el diputado señor Luengo en los debates presupuestarios.

Y el punto dos de ese acuerdo de Consejo de Gobierno, dice: "En los proyectos de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia correspondientes a las anualidades de 1997, 1998 y 1999, incluido, se realizarán las previsiones oportunas correspondientes al citado plan y se incluirán los créditos necesarios para cubrir el plan Urban". Este punto, por supuesto, recoge el compromiso y el interés del Gobierno regional del Partido Popular de dotar presupuestariamente las actuaciones plurianuales del plan Urban del Ayuntamiento de Cartagena, es decir, desde 1997 hasta 1999 incluido, porque, señorías, este diputado que es de Cartagena quiere decir que Cartagena ha sido pujante en industria y servicios, ha aportado riqueza y trabajo a la Región de Murcia y al contexto regional. Ahora que tanto se habla de deuda histórica se ha de ayudar, así lo entiendo yo, y así lo entiende principalmente el Gobierno que preside Ramón Luis Valcárcel, y por supuesto suscribiendo el acuerdo de cofinanciar el nuevo plan financiero plurianual del Urban en Cartagena, incluido 1999.

Señor presidente, señorías, llegado a este punto voy a expresar la posición de mi grupo respecto a la moción que estamos debatiendo. Aunque consideramos que la moción tiene un fondo positivo en su fin, es decir, que se cumpla una cosa que está prometida, cuestión que este diputado por Cartagena, vuelvo a repetir, está totalmente de acuerdo, no la vamos a considerar necesaria porque el fin u objeto de la moción ya está garantizado. En consecuencia, vamos a votar no a la moción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SALAS GARCÍA (VICEPRESIDENTE):

Decía que, acabado el turno general de intervencio-

nes, se coge en el Reglamento la posibilidad de un segundo turno por el proponente, que parece que sí, pues tiene la palabra por un máximo de cinco minutos, señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Tendría que decirle que con preocupación y voluntad no se resuelven los problemas, porque precisamente el cementerio está lleno de personas que estaban preocupadas por su salud y tenían voluntad de vivir, y se encuentran muertos y en el cementerio. Y esto es lo que podría pasarle al plan Urban, al programa Urban, que queremos centrar toda la actuación en los tres últimos años y podría coincidir o podría suceder que no diera tiempo a hacer las inversiones previstas, y que Cartagena se quedara sin la totalidad de las inversiones y de las ayudas previstas por la Unión Europea.

Decía el portavoz del Partido Popular que en los presupuestos del año 95 el Partido Socialista o el Gobierno socialista no había previsto ninguna partida para la ejecución del programa Urban, y es que es lógico, señor portavoz del grupo Popular, si el programa Urban no se aprobó hasta mediados... creo que fue junio de 1996, no podían hacer una previsión sin saber si Cartagena iba a estar incluida o iba a ser aceptada su candidatura dentro del programa Urban. Por eso existía un compromiso de la presidenta de la Comunidad de que si era aceptada la candidatura de Cartagena se aportarían las cantidades necesarias para esos programas o esas actuaciones que eran en colaboración con la Comunidad Autónoma de Murcia. Pero que diga el representante del Partido Popular que los presupuestos del año 96 prácticamente no son responsabilidad suya porque los dejó casi hechos el Partido Socialista, yo creo que seguramente nos van a responsabilizar ustedes de los presupuestos de los cuatro años de gestión del Partido Socialista. Es más, dice que existe un acuerdo de Gobierno, de 17 de abril de 1996, con dos puntos en que para el año 97, a partir del año 97, concretarán las actuaciones del Gobierno regional. Pues deben ustedes tener más coordinación en el Gobierno regional, puesto que después del 17 de abril, en el mes de mayo, contestaron a estos diputados tres consejerías de las cuales dos sí hacían referencia a actuaciones en el año 97 o posteriores, pero la de Cultura y Educación, la única referencia que hacía era que estaba dispuesta a informar y colaborar en todo lo que le solicitara el Ayuntamiento de Cartagena, pero de dinero nada de nada.

Por lo tanto, vuelvo a reiterar, con voluntades y con preocupaciones no se resuelven los problemas de esta región ni de Cartagena, estamos perdiendo un tiempo precioso para la ejecución del programa Urban, tanto es así que ya el Ayuntamiento de Cartagena tiene en sus

arcas más de 100 millones de pesetas provenientes de fondos de la Unión Europea y que están ahí paralizados esperando que se inicien las actuaciones en el programa Urban, así que no me ha convencido, señor diputado, señor portavoz del Partido Popular, y lo único que veo es intención del Gobierno regional en retrasar las actuaciones en el plan Urban de Cartagena.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Trujillo.

Vamos a votar la moción número 133, del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor y seis votos en contra.

Pasamos, señorías, al último punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción número 136 sobre construcción del hogar del pensionista de Mazarrón, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Durán, tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

El motivo de presentarse esta moción, moción que, por otra parte, y haciendo un paréntesis, nosotros esperamos que, dado el carácter social y el fondo social que en ella hay, se pueda contar con la unanimidad de todos los grupos, esperamos que sea así. Pero por otra parte también tengo que reconocer que me da la impresión, vista la información que he recogido por el diputado que va a hacer el turno en contra, me da la leve sensación, tengo la leve sospecha de que vamos a tener poco éxito. Después explicaré algo más al respecto.

En cualquier caso, ciñéndome exclusivamente a la moción que estamos debatiendo, de lo que se trata es, visto que en el club de pensionistas de Mazarrón, el actual, que no es un edificio viejo, que es un edificio relativamente nuevo, tiene diez o doce años nada más, pero que está compartido con varias dependencias del ayuntamiento, y el club de pensionistas en sí ocupa bastante menos del 50% del total del edificio.

Esto, hace diez años, cuando se construyó el club de pensionistas, posiblemente fue una buena idea en el sentido de que no se había creado todavía en Mazarrón, al igual que en otras localidades de la región... bueno, no estaba muy extendida la idea asociativa de las personas mayores y por lo tanto en aquellos momentos, para arrancar aquel proyecto, posiblemente con aquel edificio fuera suficiente. Hoy, pasados varios años, los hechos nos demuestran que hay que acometer alguna actuación urgente, que no planteamos que sea ni siquiera parecida

a la que se planteó por el Inerso en el puerto de Mazarrón, donde sí se construyó un hogar de la tercera edad, magnífico en todos los aspectos, y aquí nosotros lo que planteamos es que se construya un nuevo edificio para el club de pensionistas, en el que además de la capacidad se contemple también la instalación de todo tipo de servicios que ahora mismo no son posibles, y que no están disfrutando los actuales novecientos socios aproximadamente que componen el club de pensionistas de Mazarrón.

No somos tampoco muy exigentes en la parte resolutive de la moción, porque lo que pedimos es que se suscriba un convenio de colaboración entre las dos Administraciones: la local -en este caso el Ayuntamiento de Mazarrón- y la Administración regional, en el que se establezcan las condiciones y las características también que debería tener el futuro club de pensionistas de Mazarrón.

Por lo tanto, consideramos que es algo que debería ser aprobado sin mayores dificultades, el que se establezca ese convenio. Y en el segundo punto es que, sabiendo también la precariedad de las arcas regionales y siendo conscientes de ello, si es posible en el transcurso de este año y se produjeran economías suficientes para iniciar las obras, que así fuera, y, si no, tener la previsión de que el importe total de las obras se incluyera en los presupuestos de 1997 de nuestra Comunidad Autónoma.

Como verán sus señorías, el tema tampoco es demasiado complicado, es un asunto sencillo. Creemos que en las fechas en que estamos, por la importancia del municipio de Mazarrón, y también por el aumento considerable y permanente de ciudadanos que cada día se trasladan a vivir como fijos, optando por establecer su residencia fija en el municipio de Mazarrón y también en el casco urbano, sería conveniente que entre todos tomásemos conciencia de la realidad y que apoyáramos esta moción que, como ya he dicho antes, creemos que económicamente es factible de asumir por parte del Ayuntamiento y por parte de la Comunidad Autónoma, y socialmente sería muy interesante también para el pueblo de Mazarrón.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, el señor Jaime Moltó tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Hay un dicho muy manido que dice que "lo bueno, si breve, dos veces bueno". Yo voy a intentar al menos

garantizar lo de lo breve; lo bueno ya veremos a resultas de las posiciones de distintos grupos si realmente se puede interpretar.

Nosotros vamos a apoyar en todos los términos la moción que presenta el grupo Socialista porque entendemos que entronca con la filosofía que nuestro grupo parlamentario defiende en el sentido de promover por parte de los poderes públicos, en este caso de la Administración regional, la descentralización de los equipamientos sociales en el ámbito de toda la Comunidad Autónoma. Hemos estado debatiendo en muchas ocasiones sobre el municipio de Mazarrón y señalando las deficiencias en muchas inversiones de las que durante muchos años este municipio se ha visto privado.

Hay una realidad que en el propio cuerpo de la moción el diputado señala, señor Durán, en el sentido de que hay un centro relativamente reciente de nueva construcción en Mazarrón, pero también tropezamos con una cuestión que creemos que no es posible soslayar en el debate y en el tratamiento de esta moción.

Entendemos que la falta de recursos (materiales, humanos, económicos) que tienen que soportar los ayuntamientos, sin excepción alguna en toda la región y en el conjunto del Estado, por la falta de protagonismo, por la falta de gestión en los recursos que en su globalidad promueven todas las administraciones, les lleva en algunos casos a tener que usar determinadas infraestructuras que no tienen en principio ese fin que finalmente desarrollan. Antes decía el señor Durán que aproximadamente algo menos del 50% está sirviendo para el fin que en su día tuvo el club de la tercera edad que se construyó en Mazarrón, núcleo urbano.

Bien, entendemos que aquí hay dos posibilidades bajo nuestro punto de vista, que sería el que por parte del Gobierno regional se conveniase con el Ayuntamiento de Mazarrón inversiones relativas a dotar de nueva infraestructura, conveniadas lógicamente con el Ayuntamiento, de cara a que pueda tener unos servicios mínimamente dignos y presentables al ciudadano por parte del Ayuntamiento, y por tanto abandonando el uso que en este momento está haciendo la tercera edad, o el plantear lógicamente una nueva construcción de un centro para dar respuesta precisamente a las necesidades que antes planteaba el señor Durán.

Nosotros entendemos que es difícil en este momento, quizá por los agravios comparativos que se podrían suscitar con otros ayuntamientos en relación a la infraestructura de carácter administrativo con que se pueda dotar a los distintos ayuntamientos, el apostar por la primera vía. Creemos que es bastante más sencillo el incorporar a las actuaciones de inversión en infraestructuras para los clubes de tercera edad el dotar de un centro específico para Mazarrón, y creemos que ello es posible porque incluso en la parte dispositiva de la moción no hay una posición maximalista ni de exigencia urgente de

adoptar en este momento, sí una reflexión en torno a las posibilidades de disponer de economías en el propio presupuesto del 96 o requerir el que se tenga en cuenta para el año 97, y por tanto yo creo que es perfectamente asumible, nosotros entendemos que es perfectamente recogible o que debería ser perfectamente recogible por parte de todos los grupos.

Entendemos que Mazarrón es un municipio que está en auge, que está en despegue económico, que es cada vez una zona de mayor prosperidad, que es un municipio (a diferencia de otros, como por ejemplo Cartagena, que es el único municipio costero del Mediterráneo que tiene menos población en los meses de julio y agosto que el resto del año), en Mazarrón no se da esa circunstancia, precisamente la contraria, en la cual hay una afluencia masiva de personas, hay una población flotante muy importante y que entendemos que también debería servir ese centro (ubicado en el propio Mazarrón, no en el Puerto) para incluso diversificar la oferta cultural, de ocio, que se le pueda plantear a la tercera edad, incluso de la que se pueda plantear en el Puerto.

La tendencia poblacional de aquella zona yo creo que aconseja el adoptar iniciativas de este tipo, y por tanto simplemente manifestar la conformidad y apoyo que por parte de nuestro grupo parlamentario se va a expresar mediante la votación en todos y cada uno de los apartados que presenta la moción del grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo, en primer lugar, quiero simplemente, no como representante del grupo parlamentario sino como propio diputado, resaltar que para mí no es grato a veces defender siempre una postura de rechazo a algunas mociones porque me gustaría, de verdad, aprobarles muchas mociones, tanto al grupo parlamentario Socialista como al de Izquierda Unida, o por lo menos apoyar o proponer que se apoyen.

Creo que el fallo es de ustedes porque no presentan mociones, o mejor dicho las presentan que no son factibles y que no pueden ser llevadas a cabo, y eso provoca que el grupo parlamentario Popular una y otra vez tenga que rechazarlas. Busquen el fallo en ustedes y no en nosotros.

Señor Durán, nosotros no dudamos en absoluto del carácter social de su moción y aquí quiero empezar

porque en primer lugar quiero ser positivo, a pesar de que usted cree que somos bastante negativos, en destacar las coincidencias que existen entre los grupos parlamentarios, coincidencia sobre la importancia que tiene este tipo de centros para la tercera edad porque las posibilidades que les ofrece en cuanto a ocio, ocupación, formación, conocimiento de algunas materias que a lo mejor a lo largo de su vida no han podido conocer, intercambios culturales (bien por viajes o por visitas que reciben), y sobre todo fundamentalmente porque es un derecho que está reconocido por todos, que se lo tienen bien merecido después de una larga vida trabajando y que está avalado por la Constitución, erróneamente abanderado algunas veces por algunas opciones políticas, eso quien lo avala es la Constitución.

Digo que como ya sabrán ustedes, sobre todo por las intervenciones que me han precedido, en el municipio de Mazarrón existen dos centros de este tipo, de estas características: está el hogar del Puerto de Mazarrón y el hogar municipal de Mazarrón. El hogar del Puerto de Mazarrón, que se inauguró hace cuatro años, cuenta, a fecha de 27 de junio de 1996, con 1.583 socios, contabilizándose 40 bajas que ha habido; el número de socios del hogar municipal cuenta aproximadamente con unos 1.000 usuarios, aunque hay que tener presente que en el número de socios del hogar del Puerto de Mazarrón están inscritos socios del hogar municipal que se repiten ambos usuarios. En el número de socios que he dicho del hogar del Puerto de Mazarrón están comprendidas la Asociación de Mayores de Isla Plana en Cartagena, pensionistas extranjeros con residencia en el municipio y sobre todo considerable número de personas mayores residentes en Madrid que disponen de una segunda residencia, una segunda vivienda, en el Puerto.

Hay que destacar sobre todo las cualidades, aparte del hogar municipal de Mazarrón, que puede prestar o que todavía están en expansión el centro del Puerto. Su corta existencia -ya he dicho que se inauguró el 9 de noviembre del 92-, es un centro que está en plena expansión y, como los datos lo demuestran, yo también voy a intentar ser breve, señor Jaime Moltó, aunque los políticos cada vez que decimos que vamos a ser breves terminamos el resto mirando el reloj. Tengo aquí todas las actividades que ha realizado el hogar del Puerto de Mazarrón y no voy a aburrirles porque tengo los datos aquí, pero sí quiero destacar la enorme capacidad que tiene el hogar del Puerto de Mazarrón, dada su corta vida en el mundo de asistencia a los mayores, y sobre todo la capacidad que tiene todavía por seguir prestando este tipo de prestaciones, valga la redundancia.

También la consideración de que muchos municipios de la Región de Murcia no tienen la suerte de poder disponer, no solamente a lo mejor de algún centro de estas características, sino de dos, como puede tener el

municipio de Mazarrón.

Aunque sobre el hogar municipal de Mazarrón, que tiene la denominación creo que de club, club de pensionistas, me gustaría hacer una serie de consideraciones. En primer lugar, decir que sólo desarrolla actividades recreativas como juegos de mesa, lugar de encuentro, etcétera; que no cuenta con personal especializado ni tiene Junta de Gobierno; el presidente nombra unos cargos y lo más importante es que los nombra sin contar con el Ayuntamiento, que es el que soporta económicamente el club, lo cual no quiere decir nada; que cuenta con numerosas barreras arquitectónicas (de eso no ha hablado ninguno de ustedes, ni el representante del grupo parlamentario Socialista ni el de Izquierda Unida) que impiden la asistencia de personas con problemas de movilidad o cualquier patología, que es una de las características, si no digo en un 70%, en un 60% de las personas que van a ese tipo de centros; tampoco dispone de espacios muy adecuados para el desarrollo de actividades, parcialmente su espacio físico está ocupado por otros fines distintos (no sé si en un 50, un 55, un 60... yo no voy a entrar en tantos por ciento, lo que sí sé es que está ocupado); también sería de destacar que el número de asistentes a lo largo de la mañana es mínimo y se incrementa considerablemente por la tarde.

Estas últimas afirmaciones que he hecho sobre las características, sobre datos objetivos, tanto de un centro como de otro, harían pensar que quizá sería más práctico o quizás su moción hubiera tenido un sentido más práctico si nos hubiéramos planteado o si usted, señor Durán, hubiera planteado en un futuro cercano adecuar este tipo de instalación para que su uso fuera mejor que construir una nueva. Y eso es precisamente lo que el equipo actual del Gobierno municipal que hay en Mazarrón, encabezado por su alcalde, el señor Valera, se ha planteado: en vez de construir un centro nuevo para los pensionistas, construir un centro nuevo para las dependencias municipales. Cuando este edificio estuviera acabado, las dependencias municipales se irían a ese centro nuevo y se podría adecuar este edificio dedicado a los pensionistas totalmente a su uso, porque quizá el que esté ocupado por todas esas dependencias, entre ellas -y lo digo sin ningún tipo de acritud- ocupadas también por algunos concejales, sobre todo uno de Izquierda Unida, lo digo sin acritud porque ha empezado el señor de Izquierda Unida diciendo que la filosofía de Izquierda Unida es promover la descentralización de equipamientos sociales, y parece ser que hay una pequeña incongruencia con la filosofía de Izquierda Unida. Eso sí tiene razón, señor Jaime Moltó, la falta de recursos humanos y materiales hace posible este tipo de cosas, pero quizá habría que predicar con el ejemplo y no con la crítica ajena.

En definitiva, lo que sí quiero es resaltar que la idea

está ahí pero no es un proyecto, eso se está haciendo, el edificio ya está en marcha, se está construyendo; a corto plazo este edificio será acabado, en este edificio se producirá una centralización de todos los servicios municipales que ahora mismo ocupa el hogar del pensionista, y posteriormente está contemplado con la colaboración del ISSORM, que eso también podría haberse contemplado en su moción, una colaboración de la Comunidad Autónoma mediante el ISSORM para adecuar ese tipo de instalaciones. ¿Cómo? Pues suprimiendo barreras arquitectónicas, instalando un ascensor, que ya está previsto.

Y otro tema fundamental es que el hogar del pensionista actualmente está rodeado con solares, no tiene ningún tipo de jardines, la construcción, por las gestiones pertinentes (permuta de solares o como pueda hacer el Ayuntamiento), de jardines alrededor. ¿Qué conseguiríamos? Que con la supresión de estas barreras arquitectónicas el centro se quedaría ocupado en un 100% para lo que se destinó en su principio hace once años y sobre todo que esté adecuado para que la gente mayor, a veces con discapacidades, pueda utilizarlo.

Por lo tanto, deducirá fácilmente, señor Durán, muy a mi pesar, que no vamos a apoyar su moción. Entendemos que tendríamos poca capacidad de ser prácticos y sobre todo seríamos insolidarios para algunos municipios que no cuentan con este tipo de dependencias.

Si apoyáramos la construcción de un centro nuevo quizá estaríamos buscando la solución más fácil en teoría. La solución más práctica es la que se va a hacer. Tenemos el compromiso del Ayuntamiento de Mazarrón y del ISSORM, que colaborará en el proyecto de habilitación del edificio para que se pueda utilizar como de verdad es un hogar del pensionista.

Por lo tanto, señor Durán, sea usted solidario y comprensivo y acorde con lo mencionado y comprometido, que de eso doy hecho como representante del grupo parlamentario Popular, retire la moción porque le aseguro que ni el Ayuntamiento ni el ISSORM se retirarán de su apoyo.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Lo que me temía se ha convertido en realidad. La práctica habitual del Partido Popular, que cuando tiene que rechazar algo en un municipio no pone a debatir al diputado de ese municipio y pone a debatir a otros

diputados, y en este caso le ha tocado al señor Iniesta la desagradable tarea de tener que defender o ir contra algo de lo cual él personalmente estoy seguro que si hubiera sido una decisión suya exclusivamente no hubiera votado ni hubiera ido en contra de esta moción. En cualquier caso, yo quiero agradecerle al señor Iniesta el tono que ha empleado, es la primera vez que debatimos, espero que sean muchas más veces, y espero también que sea desde el Gobierno del Partido Socialista lógicamente, pero, en fin, si nos tenemos que tirar tres años más así, lo aguantaremos como podamos.

Decía que le agradecía al señor Iniesta el que por lo menos haya tenido la delicadeza, que eso sí lo ha hecho, y la gentileza de dulcificar el no. Lo ha dulcificado, nos ha expuesto la realidad, porque la realidad del club de pensionistas del Puerto la ha expuesto muy claramente. Yo no la he expuesto y creo que el portavoz de Izquierda Unida tampoco, porque no estamos hablando de eso, estamos hablando del de Mazarrón, que sí ha quedado meridianamente expuesta la realidad tanto en una como en otra intervención, y el señor Iniesta la ha expuesto más crudamente todavía, porque ha resaltado y señalado algunos aspectos que no se habían resaltado anteriormente, como la falta de iniciativas que se están produciendo en aquel club de pensionistas por falta de posibilidades, por falta de espacios y por falta de medios. Es decir, es lógico, señor Iniesta, que no se produzcan todas las iniciativas que normalmente se producen en otros clubes de pensionistas o en otros centros de la tercera edad porque aquí no hay posibilidades de que se produzcan, es que es imposible totalmente, totalmente imposible.

Mire, el gran drama de los pensionistas de Mazarrón es que la mayoría de ellos están enfermos o una gran parte de ellos están enfermos de silicosis, ése es el gran drama de ellos, y que a algunos les cuesta mucho trabajo hacer cien metros para llegar desde su casa al club de pensionistas. Si cuando llegan al club de pensionistas, encima, para subir a la primera planta, a una parte de la primera planta, que es la única que utilizan, tienen que subir treinta escalones, imagínense ustedes qué ganas va a tener cualquiera de estas personas, y no personas que pueda dar la impresión por la forma en que lo estoy diciendo que tengan setenta, ochenta o más años, no, no, personas relativamente jóvenes, que cuando tenían catorce o quince años estaban trabajando en las minas, y que ahora con una edad de cincuenta años no pueden absolutamente moverse, no pueden dar dos pasos.

Y, por lo tanto, lo que estamos pidiendo es que, vista esa realidad, incluso asumiendo, fíjese usted, que se podía haber tomado esa iniciativa anteriormente pero que no se tomó y que ahora hay posibilidades de tomarla, asumiendo incluso eso todavía, yo lo que le digo es que no es razonable que la moción, en los términos que

está planteada, se rechace por parte del Partido Popular. Que se rechace argumentando que sería una discriminación con otros municipios porque Mazarrón tiene dos centros, el del Puerto y el de Mazarrón pueblo, que es del que estamos hablando, y yo le digo que el de Mazarrón pueblo, que tiene ya diez u once años, se construyó con aportación íntegra prácticamente del Ayuntamiento, donde la Comunidad Autónoma todo el capital que aportó fueron 7 millones de pesetas, y por lo tanto ahí la Comunidad Autónoma no ha hecho prácticamente ninguna inversión, y que el esfuerzo que se hizo en aquel momento por parte del Ayuntamiento de Mazarrón se tendría que ver ahora recompensado por el esfuerzo que le corresponde hacer a la Comunidad Autónoma si se aprobara esta moción.

Moción que, por otra parte, trata precisamente, señor Iniesta, de lo que usted considera una discriminación en el sentido, o como le decía al compañero de Izquierda Unida, de que predicaran con el ejemplo, en el sentido de que cómo se está pidiendo que se construya un nuevo hogar del pensionista si el grupo de Izquierda Unida tiene parte de ese edificio ocupado con un despacho. Pues mire, la parte de ese edificio que tiene ocupada Izquierda Unida son diez metros escasos. Si eso es un argumento para decir que hay que predicar con el ejemplo y que se ponga precisamente ese ejemplo, yo digo que ese ejemplo no es válido, no es válido pero no es válido en absoluto, ni siquiera es válido poner este ejemplo en el sentido también de señalar a Izquierda Unida como único grupo que tiene allí un despacho, cuando deberían ser, si hubiera los cauces, si hubiera la mentalidad y si hubiera la filosofía y también el compromiso político y de tolerancia que debería haber, no solamente Izquierda Unida sino los demás grupo del Ayuntamiento de Mazarrón los que también tuvieran su despacho precisamente en ese mismo edificio. Y siendo aún así que hubiera 40 metros de todos los despachos de todos los grupos ocupando parte del edificio, todavía no tendría justificación, señor Iniesta, que se pusiera como ejemplo esa ocupación.

Y mire usted, yo al principio le confieso que tenía mis dudas, y las sigo teniendo, de la posibilidad de construir, las dudas porque me temía que me podría rechazar la moción, y digo, ¿cómo puedo yo plantear una iniciativa en la Asamblea Regional para que el Partido Popular la acepte? Vamos a ver si así, suavizando la parte resolutive, podría el Partido Popular aceptarla, o incluso había pensado también en la posibilidad que usted planteaba, la remodelación del edificio. Pero es que, señor Iniesta, si usted que es un trabajador del sector de la sanidad, y por lo tanto conocedor de todo este tipo de problemas, conociera el edificio en cuestión, vería que es muy difícil remodelar aquello y adaptarlo a las circunstancias necesarias para que los pensionistas de

Mazarrón puedan desarrollar una labor normal, como pueden desarrollar los del Puerto o los de otros clubes de pensionistas. Si usted conociera el edificio, realmente yo creo que no hubiera planteado la posibilidad de que en el futuro el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma remodelaran el edificio.

En cualquier caso, y vista la sensibilidad social del Partido Popular, que no la suya, pero que usted la está representando en este caso, yo le voy a coger la palabra. Desde luego, la moción no la voy a retirar, a lo mejor le he convencido con esta última exposición, pero le voy a coger la palabra en el sentido de que voy a presentar otra moción pidiendo el compromiso del ISSORM para que cuando salgan las dependencias municipales administrativas del actual edificio y se trasladen al nuevo edificio, que haya una actuación urgente por parte del organismo que usted ha mencionado y que yo también he mencionado. Le voy a coger la palabra en ese sentido.

En cualquier caso, señor presidente, muchas gracias por la tolerancia, por el tiempo que me he excedido.

Gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Como perfecto conocedor del Reglamento, sabe usted que se ha extendido con la total anuencia de este presidente, que tiene a gala -y sus señorías lo irán viendo a lo largo de toda la legislatura- el ser flexible para propiciar al máximo el debate parlamentario.

No se ha producido ninguna sugerencia o aportación a la moción inicial, pero como continuación a mis primeras palabras, no hay inconveniente por parte de esta Presidencia en abrir un nuevo turno breve de tres minutos y lo haríamos empezando por el portavoz en esta moción del grupo parlamentario de Izquierda Unida, señor Jaime Moltó, que tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Posibilita que podamos explicar algo más sobre el asunto sin tener que recurrir al turno de explicación de voto.

Yo creo que lo que se pretendía con esta moción era solucionar un problema, y en ningún caso situar la responsabilidad en aquéllos que no la tienen. Creo que lo que pretendía precisamente la moción que presentaba el grupo Socialista y que ha merecido nuestro apoyo era plantear una solución a una determinada realidad que se da en el ámbito de la tercera edad en el municipio de Mazarrón, y en concreto en su núcleo urbano. Yo creo que es de mal gusto, al menos políticamente, y que por representantes políticos se exprese en esta Cámara, el

que en los usos que se estén dando en este momento al club de la tercera edad se señale como principal responsable a un grupo municipal, en concreto al grupo de Izquierda Unida. Yo creo que deberíamos recordar que nuestra Constitución establece en nuestro artículo 6 el que los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental a la participación política, y convendría recordar que la ley que regula también el funcionamiento de las corporaciones locales dice que por parte de los ayuntamientos se pondrá a disposición de los distintos grupos constituidos los medios materiales y humanos que posibiliten un eficaz funcionamiento.

Creo que en el Ayuntamiento de Mazarrón las dependencias del club de la tercera edad tienen básicamente un uso de la propia tarea administrativa del Ayuntamiento, por ejemplo el Servicio de Urbanismo está asentado precisamente en aquella instalación, y como bien decía el señor Durán, en tres por tres, nueve metros cuadrados que está en este momento utilizando el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no justifica en ningún modo la alusión que ha hecho el ponente del grupo Popular en relación a justificar la ausencia de una responsabilidad directa en la solución de un problema.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.
Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería agradecer al señor Durán el tono con el que me ha contestado. Ante todo quiero aclarar una cosa, mis pensamientos individuales son reflejo del grupo parlamentario, lo que yo defiendo, defiende la postura de un grupo entero. Este grupo parlamentario no es una ensalada de pensamientos, sino que es un frente común en un pensamiento, señor Durán. Si acaso el suyo lo es, su grupo parlamentario, dedíquense unas jornadas en algún sitio apacible como puede ser Cehegín y debatan el tema.

Creo que no me ha oído usted, señor Durán, muy bien cuando le he dicho la palabra "ascensor", elevador o instalación de estas características. Creo que aunque el edificio tenga unas características que, tiene usted razón, no lo conozco (aunque me hubiera gustado conocerlo pero nuestras ocupaciones me lo han impedido), creo que la reforma de estas instalaciones una vez que estén desocupadas y la instalación de un ascensor para que esta gente cuya característica principal, desgraciada-

mente, es, a veces, la discapacidad, sería fundamental, si no imprescindible, porque para qué queremos hacer una reforma de un centro de estas características si no lleva contemplada la instalación de un ascensor.

También quiero reiterar, y eso ya se lo he demostrado, que mi intervención ha sido positiva, sobre todo en el hecho de que no he hecho referencia en absoluto a gestiones anteriores del Ayuntamiento, no he querido volver a sacar el baúl de los recuerdos porque no es mi misión. Quiero, sobre todo, reiterar, y como ha dicho el presidente que vamos a ser breves vamos a serlo, el compromiso de que puede hacer usted las mociones que quiera, que yo se lo vuelvo a repetir las veces que sea. Y si el compromiso no se lleva a cabo, usted y yo cogidos del brazo juntos iremos al ISSORM y a donde tengamos que ir a recordar estas palabras, sobre todo porque, de hecho, lo tenemos; el Ayuntamiento y el ISSORM se comprometen a, una vez que se haya producido eso, adecuar esas instalaciones. Esté usted tranquilo, señor Durán.

Para terminar, a mí me gustaría que no fuera hoy el día de las contradicciones o de las incongruencias, y voy a empezar por Izquierda Unida. He dicho y reitero que sin acritud y sin mal gusto, simplemente he dado una especie de detalle para que se sepa que es una prueba a veces de que las cosas se dicen y luego se contradicen. A usted, al señor Jaime Moltó que le gustan tanto los refranes, hay uno que dice que "para muestra, un botón". Empiecen ustedes por los botones y ya llegaremos a los trajes.

Y, en segundo lugar, señor Durán, con sus afirmaciones yo creo que vuelve a caer en contradicciones. Me gustaría hacerle una pregunta, anteriormente a esta moción ha habido una sobre el plan Urban de Cartagena, me refiero al hecho de que dice que no defiende el diputado de Mazarrón porque a lo mejor tiene miedo a decir algo. En la moción que ha precedido a ésta sobre el plan Urban de Cartagena, ¿podría decirme de qué municipio procede el señor Jiménez que ha actuado de portavoz en este tema?

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Para ver si hay alguna cuestión que aclarar con respecto a la ensalada, tiene la palabra el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer a Izquierda Unida el apoyo y también el talante mostrado hoy por el señor Iniesta.

Es una pena que, bueno, sean ustedes tan irreales, que sean ustedes tan sumisos y que se comprometan tan poco con lo que debe representar, y para los grupos de la oposición por lo menos representa, el hecho de estar aquí en esta Cámara, y es de estar controlando al Gobierno y de impulsando al Gobierno. Y ustedes no solamente no controlan al Gobierno, es que no dejan que los demás lo controlemos, no impulsan al Gobierno ni tampoco dejan que los demás lo impulsen. Y eso es lo lamentable de todo esto, que a veces posiblemente, y es cierto, hay que reconocer que a veces hay iniciativas por parte de la oposición que son inasumibles por el Gobierno, que ustedes tienen la obligación de tratar de impedir que se aprueben, y eso es lógico, lícito y además no estarían cumpliendo con su obligación si no lo hicieran así. Pero cuando son iniciativas como ésta en la que son cuestiones importantes, que son necesarias, que no comprometen en absoluto al Gobierno a ninguna actuación que tenga que alterar su política normal ni sus presupuestos normales, no entendemos las razones por las que no se aprueba.

Y refiriéndome a una insinuación que ha hecho de lo de la ensalada de pensamiento, la verdad es que sobre esta frase podrían surgir mil chistes diferentes. Yo no quiero hacer chistes, dado la seriedad del tema, simplemente decirle que es cierto que todos los diputados que estamos aquí cuando hablamos estamos hablando en nombre no solamente propio, sino estamos hablando también en nombre del grupo que representamos y

también estamos hablando en nombre de los votantes que nos dieron su confianza; por lo tanto, yo en eso también se lo supongo a usted. Lo que también es verdad, y eso no lo puede negar nadie, que a veces muchos diputados (y eso nos ha pasado a todos y les pasará a todos los que tengan que defender a un Gobierno), muchas veces o algunas veces a lo largo de toda una legislatura dirán: "Dios mío, ¿qué es lo que estoy defendiendo, si esto es indefendible?", y yo creo que eso es lo que ha pasado por su cabeza hoy.

Señor presidente, termino. Otra vez me he vuelto a extender. Lamento que no se apruebe esta moción y anuncio también que voy a presentar una moción que estoy seguro que va a contar con el apoyo del señor Iniesta y del grupo Popular en el sentido que él me ha indicado.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Debatido ampliamente el asunto, vamos a votar la Moción número 136 del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor y seis votos en contra.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1672-1995 ISSN 1135-7967